I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000625

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 05 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1900/2012; el Ordinario N°1100/135/2012 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/0066/2012; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0066/2012, se aprobó el Contrato denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ALHUNE, CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO" ID N°812-77-LP11.**

D E C R E T O:

1. Modificase el segundo párrafo de los Considerandos del Decreto Exento N°202/0066/2012, que aprobó el Contrato denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ALHUNE, CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO" ID N°812-77-LP11**, en el sentido de rectificar **"el Decreto Exento N°202/2188/2011".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página Web